



Bogotá, D.C.

Señor(a)
ANONIMO(A)
SIN DIRECCION
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta radicado 20225110064942 “Queja sobre notificación física”

Señor(a) ciudadano(a),

Desde la oficina de Atención a la Ciudadanía y en particular desde el Defensor del Ciudadano del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), agradecemos su comunicación y queremos presentarle nuestras excusas por los inconvenientes causados debido a la ausencia del personal encargado de entregar las notificaciones solicitadas.

Su queja nos ha obligado a revisar el protocolo de atención a la ciudadanía, en particular en lo referido al procedimiento de notificaciones de los actos administrativos proferidos por la Entidad.

En consecuencia, se ajustó el instructivo en relación a los pasos a seguir por el personal para las notificaciones que se encuentra en proceso de formalización y divulgación.

Adicionalmente, se definió que las notificaciones de actos administrativos expedidos por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural se realizarán en la SEDE PALOMAR DEL PRÍNCIPE, Dirección: Calle 12b No. 2-96 Ciudad: Bogotá D.C en el horario de Atención a la Ciudadanía: Lunes a viernes de 8 a.m. a 12:30 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Nos permitimos reiterar nuestro compromiso en la atención y orientación que se le brinda al ciudadano, para lo cual estamos en proceso de mejoramiento continuo buscando brindar una atención oportuna y eficiente de los trámites y servicios a nuestro cargo, en el horario y lugar establecidos.

Documento 20225130048801 firmado electrónicamente por:

JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW, Defensor de la ciudadanía, Defensor Ciudadano,
Fecha firma: 27-09-2022 15:00:33





INSTITUTO DISTRITAL DE
PATRIMONIO CULTURAL



Radicado: **20225130048801**

Fecha: 27-09-2022

Pág. 2 de 2

477434b779e6712e6a490e755ee39e60945ceb6f2b4a516e58723566c43a557b

